

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No.:	I500I3I5300220230023I00
DEMANDANTE:	RAFAEL HUMBERTO SALAMANCA SUAREZ
DEMANDADO:	CARLOS HERNANDO SALAMANCA SUAREZ
ASUNTO:	ALLEGA CONTESTACION DEMANDA

Tunja, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tener por contestada la demanda por el señor CARLOS HERNANDO SALMANCA SUAREZ.

En firme la presente providencia, ingresen al Despacho las diligencias, a fin de proveer sobre la efectiva división, teniendo en cuenta el allanamiento a las pretensiones por el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 05**,
hoy cinco (26) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce82c157424f7433ccc2076adc52741eb2cf09d5f860dbdfadaa75b9af73fa9f**
Documento generado en 23/02/2024 11:31:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>